

Rubén Darío: Héroe Nacional

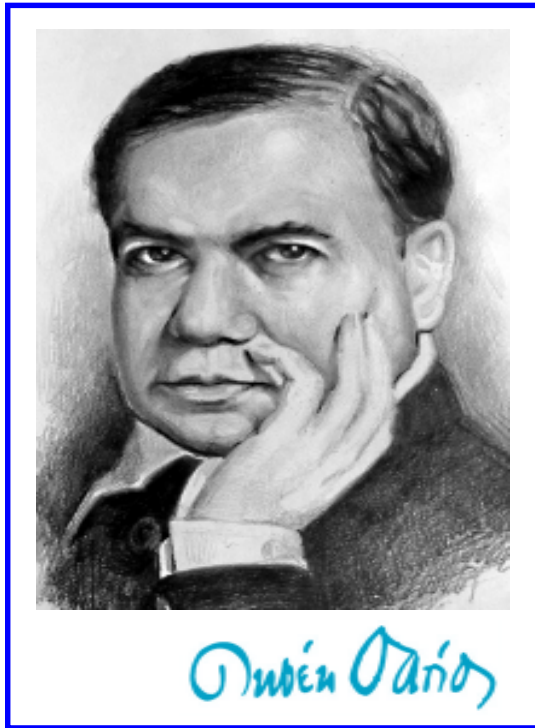
Se aprobó en la Asamblea Nacional una ley mediante la cual se declara a Rubén Darío "Prócer de la Independencia Cultural de la Nación y Héroe Nacional".

En el proceso de consultas del proyecto de ley algunos académicos consideraron que nuestro Rubén era merecedor de todos los honores y reconocimientos pero que la palabra héroe tenía una connotación bélica que no correspondía a su figura. Otros historiadores y estudiosos de la obra dariana, incluyendo distin-

guidos miembros de la Academia Nicaragüense de la Lengua y de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, expresaron que las acepciones de la expresión héroe abarcaban a héroes sin fusil, y que en consecuencia la declaratoria de héroe se ajustaba a la trayectoria de Darío. Hay que decir que la gran mayoría de los intelectuales consultados se inclinó por esta última opinión.

Más allá de esos criterios y de que, francamente, suena extraña la calificación, el hecho es que Darío ha sido declarado, por ley, Prócer de la Independencia Cultural de la Nación y Héroe Nacional.

En otras ocasiones hemos afirmado que Darío es una de las pocas figuras nacionales que goza de consenso nacional. Esta vez la declaración se adoptó por unanimidad, a diferencia de la declaratoria de prócer, del cardenal Obando. Esperemos que la decisión adoptada por la



Asamblea tenga el suficiente impacto como para generar el impulso necesario que nos lleve a todos a conocer mejor y asimilar el contenido de la obra de nuestra máxima gloria nacional.

Por supuesto, todos conocemos a Rubén como poeta. Podríamos afirmar que casi cada nicaragüense recita de memoria algún poema o alguna estrofa.

Para unos, desde la infancia resuena aquel:

Qué alegre y fresca la mañanita, me agarra el aire por la nariz.

Para otros, traen ecos nostálgicos las líneas:

Juventud divino tesoro ya te vas para no volver, cuando quiero llorar no lloro y a veces lloro sin querer...

O bien, el poema filosófico:

Dichoso el árbol que es apenas sensitivo y más la piedra dura porque esa ya no siente...

Pero la trascendencia poética de Darío a veces no deja ver otras facetas de su genio. Por ejemplo, no es de conocimiento general

el oficio de Darío como periodista. En realidad, Darío es un innovador de la crónica periodística. Tanto es así que su principal medio de vida era su trabajo como periodista, unas veces al frente de un periódico y otras publicando reportajes, crónicas y comentarios.

También alcanzó altos relieves como pensador, crítico de arte, traductor, ensayista, escritor de cuentos y novelas. Lector voraz, sabía de todo, siempre al día en todo.

Y algo que es poco conocido: tuvo a su cargo la conducción de dos revistas de alcance internacional que marcaron una época. Se trata de *Mundial Magazine* y de *Elegancias*.

En particular hay que destacar la revista *Mundial* que se publicaba cada mes, en París. Una revista que incorporaba los últimos adelantos técnicos del momento. Con más de cien páginas, contenía secciones de arte, literatura, ciencias, teatro, historia, pinturas, actualidad política y social, hasta las modas de París se reflejaban en la revista. La publicación se vendía en América Latina, España, Estados Unidos y Francia y tuvo tal éxito comercial que en ocasiones contenía más de 20 páginas de anuncios de entidades europeas, sobre todo. Bueno, Darío no era el dueño sino que el director.

Quienes tengan curiosidad para comprobar o disfrutar de esta formidable revista casi todos los números son accesibles

por internet. Pero lo más destacable no es solamente el contenido y presentación sino que la revista se publicó consecutivamente durante más de tres años, entre mayo de 1911 y agosto de 1914, año en que fue interrumpida a causa de la primera guerra mundial.

Resalto lo anterior porque hay quienes se han quedado con el estereotipo de un Rubén bohemio y de vida desordenada. Pues tomen nota, allí están los 39 números y cualquiera puede imaginar la responsabilidad, rigor y disciplina que se requiere para publicar mensualmente una revista de alcance internacional que incorporaba contribuciones de los más connotados autores del mundo hispano, en un tiempo en que no había teléfono ni internet ni impresoras mágicas.

Pero volvamos a la ley aprobada por la Asamblea. Tal vez lo más importante es que manda al Ministerio de Educación, a los centros educativos privados y universidades públicas y privadas, a incorporar en sus planes de estudio lo pertinente de la vida y obra de Darío.

También manda a los poderes e instituciones del estado, gobiernos municipales y regionales, a que impulsen actividades que reconozcan el legado y la obra de Rubén.

Finalmente, la ley alude a los medios de comunicación a quienes asigna la tarea, en el marco de su función social, de promover el legado, aportes y valores que Rubén aporta a nuestra nacionalidad.

Si así ocurriera, alimentaríamos nuestra identidad, nuestra autoestima y nuestra cultura. Identidad, autoestima y cultura que buena falta nos hacen.

(jesaenz)